



PROPUESTAS  
populares

Presidencia española en la Unión Europea

Desde Europa contra la crisis

## “MAS ESPAÑA Y MAS EUROPA”

### CONTRIBUCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

Dentro de unos meses, España asumirá por cuarta vez en su historia las riendas del Consejo de la Unión Europea. Lo hará en circunstancias diferentes a las tres ocasiones anteriores porque si, como esperamos, el Tratado de Lisboa ha entrado para entonces en vigor, el Consejo europeo contará con un Presidente permanente, elegido por un periodo de dos años y medio, que pondrá fin a los semestres de presidencia rotatoria. Este sistema, imperante desde hace cuarenta años, será sustituido por el nuevo modelo de trío presidencial que consagra el nuevo Tratado y que atribuirá a España, Bélgica y Hungría la Presidencia de los Consejos sectoriales durante los próximos dieciocho meses.

**El Presidente del Gobierno ha pedido consenso en esta materia; la respuesta del Partido Popular es sí.** Estamos dispuestos a aceptar el ofrecimiento que hace el Sr. Zapatero. Ya en el último debate sobre el estado de la nación el Presidente del Partido Popular manifestó su disposición a alcanzar el consenso en este tema. **Cuando hablamos de consenso, queremos decir colaboración leal, aportación de ideas, búsqueda de iniciativas comunes en beneficio de España y de Europa. Queremos decir participar en la toma de decisión sobre el contenido de lo acordado. En consecuencia, no entendemos por consenso la mera traslación de lo previamente acordado por el Gobierno, como si de un contrato de adhesión se tratara y no un acuerdo elaborado con la participación del principal partido de la oposición.**

Sin embargo, hemos de constatar que el Gobierno ha ignorado el mandato unánime de las Cortes por el que habría tenido que enviar a la Cámara, para su debate y puesta en común, las prioridades específicas de la Presidencia Española antes del pasado 30 de junio. Por ello, y con ánimo constructivo, hemos decidido aportar una serie de objetivos prioritarios para el semestre de Presidencia Española.

Presentamos una propuesta europeísta, profundamente comprometida con la construcción europea. Son ideas que ofrecemos al Gobierno de España, para que pilote el barco europeo en las aguas movidas por la crisis económica y social que, en un grado u otro, afecta a todos los Estados Miembros. Pero también son ideas que aspiran a dejar después de estos 6 meses una

impronta española en la Unión Europea.

## I. PROPUESTAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Lograr un acuerdo respecto de las personas que deben ocupar los cargos de Presidente del Consejo europeo y Alto representante/ Vice-Presidente de la Comisión, en el caso de que no se haya alcanzado bajo la anterior Presidencia.
2. Garantizar la creación de un verdadero servicio exterior, como apoyo diplomático del Alto Representante/ Vice-Presidente de la Comisión.
3. Poner en funcionamiento la iniciativa popular que permitirá a los ciudadanos promover normas comunitarias.

## II. PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

La Presidencia Española tendrá lugar en el momento clave de la actual crisis económica. Los próximos meses son cruciales para consolidar un inicio de recuperación, que empieza a ser realidad en las grandes economías europeas, y de la que España lamentablemente no participa. La experiencia española y europea demuestra que sólo es posible consolidar la recuperación con estabilidad económica, y para ello proponemos:

### Estabilidad para la recuperación

1. Es necesario volver al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y a la disciplina del gasto cuanto antes, no solamente en Europa sino especialmente en España.
2. Es necesario también impulsar una reforma de las reglas de disciplina presupuestaria con las siguientes prioridades regulatorias:
  - a. Agilizando los procedimientos por déficit excesivo.
  - b. Explicitando los compromisos de gastos plurianuales en los orgramas de estabilidad.
  - c. Estableciendo límites definidos al volumen de deuda pública.
  - d. Teniendo en cuenta los problemas de envejecimiento.

3. La Presidencia Española debería continuar con el programa de intercambio de información de prácticas presupuestarias para mejorar la calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. La evaluación de la "calidad" del gasto público y de su idoneidad para favorecer un crecimiento estable y sostenido a largo plazo es una tarea prioritaria.

### Un nuevo impulso para el Euro

4. Es necesario continuar con el seguimiento del plan de ayudas a las entidades financieras y precisar hasta que punto las medidas extraordinarias ya adoptadas se han trasladado a empresas y familias. El problema crucial en esta fase de la crisis es facilitar y reactivar el crédito.
5. Es conveniente también fijar la estrategia de recogida y salida de las políticas expansivas desarrolladas en los últimos tiempos prestando especial atención a las necesidades de los países que presenten un mayor desequilibrio exterior.
6. Se deberá reforzar el papel institucional del Eurogrupo y la representación del euro en los foros internacionales, a través del Eurogrupo y del Banco Central Europeo.

### Reforma del sistema financiero

7. Es necesario disponer de instrumentos y reglas claras comunes para la reestructuración de las entidades financieras con problemas.
8. Es urgente establecer un marco regulatorio común que insista en la transparencia de productos, entidades y mercados financieros. La presidencia española deberá procurar la convergencia de los marcos regulatorios europeos con la de sus principales socios.
9. Las entidades financieras deberán contar con el capital suficiente para hacer frente a los riesgos que asuman y no endeudarse de forma que hagan peligrar su estabilidad.
10. La reforma de las reglas que regulan el capital de las entidades financieras exige establecer normas sobre la valoración de los activos de las entidades financieras, contando con las recomendaciones del Comité de Basilea.

11. Es urgente resolver el problema de las remuneraciones de los ejecutivos de las entidades financieras y atacar los refugios fiscales y el blanqueo de dinero.

12. Es conveniente abordar la regulación de los fondos de inversión alternativos y de otros fondos escasamente regulados, que suponen un potencial de riesgo sistémico.

13. La Presidencia Española deberá continuar los trabajos para la definición y puesta en marcha de las competencias de las nuevas instituciones europeas de supervisión macro y microprudencial para garantizar la solvencia, la competencia en el sistema financiero y el establecimiento de reglas claras sobre las ayudas de Estado otorgadas y los procedimientos de salida del sector público de las entidades en mayor o menor grado.

#### Una fiscalidad más moderada, más flexible y moderna

14. Se deberá modificar el régimen del IVA de forma que el impuesto se pague en el momento del cobro de la factura, crear un IVA verde que sustituya a los impuestos sobre hidrocarburos y prolongar el periodo transitorio para el gasóleo profesional que terminaría en 2010.

15. Es conveniente eliminar progresivamente la tributación indirecta societaria.

16. También es conveniente armonizar las bases contables y fiscales del impuesto sobre sociedades.

17. Se deberá aprobar una directiva de ayudas de estado fiscales y lucha contra la opacidad fiscal.

#### La culminación del Mercado Interior

18. La Presidencia española deberá desarrollar un mercado interior de la i+d+i, y dar pasos decididos hacia una patente europea.

19. Deberá completar el proceso de mejorar la legislación y el desarrollo de la Small Business Act con medidas como reducir las cargas administrativas, facilitar la financiación de las PYME, incentivarlas a participar en las ofertas públicas; ayudar a las mujeres emprendedoras;

promover la innovación y aprovechar las oportunidades que ofrece la transición a una economía ecoeficiente.

20. Finalmente, se deberá favorecer un entorno para la innovación, dedicar más recursos a educación, a la formación y a la adquisición de conocimientos especializados; promover la renovación del dialogo social y apoyar los esfuerzos por abordar las consecuencias sociales de la reestructuración económica.

#### Apoyo decidido al turismo

La crisis económica y financiera, unido a la aparición de nuevos destinos muy competitivos, hace que se haya producido una caída sustancial del Turismo en la UE. No se trata de algo coyuntural, sino que se acentúa con la crisis, con importantes pérdidas de empleo en todos los países UE. Por ello el Partido Popular propone que la Presidencia Española ponga en marcha un apoyo decidido al sector que vaya concretando una política turística común, que debiera incluir:

21. La dotación de fondos estructurales a la innovación y a la adopción de medidas que favorezca un desarrollo sostenible del turismo en las PYMES del sector (en especial de reducción de CO2, que permita avanzar en el compromiso Kyoto).

22. La consecución del cielo único en la UE.

23. Estudio de la fiscalidad aérea en los países de la UE y su posible armonización.

24. Dar una sensibilidad turística a la concesión de visados en terceros países (Grupo Schengen).

25. Adopción de unos estándares de calidad sobre unas bases comunes.

#### III.UN NUEVO PROCESO DE LISBOA

La crisis económica ha mermado la capacidad potencial de las economías europeas. Europa y España hoy son más pobres. Sólo seremos capaces de recuperar los niveles de bienestar anteriores a la crisis y aumentar nuestro crecimiento y nuestro empleo a medio y largo plazo con la aplicación de

un verdadero programa de reformas estructurales que deben integrarse en la nueva Estrategia de Lisboa.

1. La Presidencia española debería promover la elaboración de un nuevo informe sobre “el coste de la no Europa” que evalúe el impacto en la economía europea que todavía tiene la existencia de control público y falta de competencia en los sectores estratégicos: energía, transportes, comunicaciones y sistema financiero.
2. Se ha de plantear un nuevo sistema, mucho más exigente, de coordinación de las reformas estructurales. El actual método de coordinación abierta ha resultado poco operativo. La Presidencia Española debería abrir un debate para evaluar el funcionamiento del actual método intergubernamental y plantear la posibilidad de avanzar hacia el método comunitario
3. Deberá además crearse un nuevo sistema de coordinación que incluya fechas límites para la eliminación de las barreras y trabas en los sectores estratégicos, y la creación de un verdadero mercado interior de energía, transporte o comunicaciones.
4. Es conveniente establecer un sistema de coordinación de los reguladores de sectores estratégicos y prohibición de propiedad o gestión pública de empresas en sectores estratégicos.
5. Agilizar los procedimientos y aumentar las sanciones para el incumplimiento de las normas de mercado interior y transposición de directivas.
6. La Presidencia deberá agilizar los procedimientos de la política de competencia.
7. Debería plantearse que la Estrategia de Lisboa renovada proponga que el gasto total de la UE en I+D+I se incremente hasta alcanzar el objetivo del 4% del PIB comunitario en el 2015.

#### IV. PROPUESTAS PARA LA REFORMA DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Presidencia española necesariamente se enfrentará a retos financiero-presupuestarios que debieran asumirse como una oportunidad para orientar

el debate futuro hacia terrenos propicios a los intereses españoles, como tradicionalmente otros países han hecho cuando han tenido ocasión, en nuestro caso además con el objetivo de paliar los perjuicios que España ha sufrido en las Perspectivas Financieras vigentes.

A día de hoy, cerca del 80% del volumen del presupuesto comunitario y su funcionamiento está sometido a debate, y por lo tanto resulta llamativo que hasta ahora el Gobierno no haya destacado la prioridad de este debate.

**Nuestro Gobierno debiera tomar conciencia de que los trabajos realizados durante su presidencia sentarán las bases de las próximas negociaciones en aras a establecer el futuro marco financiero a partir 2014**, y por lo tanto fijar los objetivos fundamentales de España, para lo que aportamos algunas propuestas.

Hay que partir de la idea de que nuestro saldo **neto** no dependerá ya del futuro de la política de cohesión y de las otras políticas, sino también de la **reforma de la PAC**, política de la que recibiremos más fondos que de cualquier otra durante los próximos años.

Igualmente, hemos de ser conscientes y hacer notar que la última negociación de los fondos europeos se saldó con una reducción de nuestro saldo neto de prácticamente el 50% (perdimos más de 30.000 millones de euros), y una pérdida para nuestras regiones respecto al periodo anterior de alrededor del 50% de los fondos que disponían. En estos momentos de dificultades para nuestra economía ello supone un factor de agravamiento y un obstáculo adicional para la recuperación.

Por eso estimamos que el Gobierno de España debiera poner sobre la mesa de negociación propuestas de reforma, tales como:

1. Abrir el debate sobre la reforma del sistema de recursos propios, orientándolo para que las aportaciones de los EE. MM. se establezcan en función de su PNB corregido por indicadores que mejor reflejen su prosperidad relativa, procurando y eliminando discrecionalidades que además dañan la transparencia del sistema.
2. Ampliar el actual criterio de selección para la atribución de fondos (Producto Interior Bruto por habitante), incorporando otros indicadores tales como los índices de desempleo o de brecha tecnológica, para dar más fiabilidad al grado de cohesión existente entre países y regiones.

3. Orientar el gasto comunitario hacia la innovación, el capital humano y la mejora de la competitividad, como principales instrumentos para acelerar el crecimiento y la convergencia en el conjunto de la Unión.
4. Creación de una “reserva comunitaria de los fondos estructurales”, que permita reutilizar los créditos no gastados con el fin de maximizar el impacto de la política de cohesión y aprovechar los recursos escasos.
5. Crear una nueva categoría de NUTS para responder a las necesidades de problemas específicos y localizados de competitividad de algunas regiones.
6. Reformar el Fondo Europeo de Solidaridad para asegurar una ayuda comunitaria rápida, eficaz y visible a las víctimas de las catástrofes naturales, tanto en el caso de inundaciones como en los de sequía o incendios.

#### V. PROPUESTAS PARA CANARIAS Y LAS DEMÁS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

1. La Presidencia Española de la Unión Europea debiera dar prioridad a la consolidación del concepto y de la política de la ultraperifericidad, en los términos definidos en el Tratado de la Unión.
2. Deberá priorizar la **definición de la futura Estrategia de las RUP** sobre la base de los contenidos de la Comunicación del pasado 17 de Octubre de 2008 y particularmente en todo lo que se refiera a mejorar su competitividad, su conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con los países terceros de sus entornos.
3. Trabajaré para asegurar que las RUP tengan un protagonismo singular en el acceso a los distintos fondos comunitarios de manera estable.

#### VI. PROPUESTAS PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Tanto en las futuras discusiones sobre el marco presupuestario comunitario, como en las reformas futuras de la Política Agraria Común, la Presidencia Española debería:

1. Debería defender que no haya reducciones presupuestarias que afecten a las dotaciones de la PAC así como que no se pongan en marcha nuevas modulaciones que detraigan fondos de los pagos a los agricultores para financiar las políticas de desarrollo rural.
2. No admitir en la futura reforma renacionalizaciones parciales de esta política.
3. Rechazar cualquier cofinanciación que se proponga de la misma.
4. Oponerse a que se modifique el actual sistema de reparto de las ayudas y a cualquier nueva redistribución del presupuesto agrario.
5. Impulsar una solución comunitaria a los graves problemas que afectan al sector lácteo, replanteando los últimos repartos del sistema de cuotas y la supresión del mismo.
6. Garantizar la igualdad en las exigencias, controles y requisitos de todo tipo entre los productos agrarios europeos y los importados de terceros países.

#### VII. PROPUESTAS PARA LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

Con vistas a la futura revisión de la política común pesquera, la presidencia española deberá trabajar para:

1. **Cambiar el actual sistema de gestión de los recursos pesqueros basados en TACS y cuotas por sistemas basados en el esfuerzo pesquero.**
2. Abrir un debate sobre la derogación del principio de estabilidad relativa que provoca situaciones injustas.
3. Simplificar la normativa pesquera para facilitar su comprensión y aplicación.
4. **Mantener una política estructural que permita la modernización continua de la flota**, y singularmente de las flotas artesanales y de sus elementos de seguridad con dotación presupuestaria suficiente en las futuras perspectivas financieras.
5. Fomentar una acuicultura respetuosa con el medio ambiente.

**6. Mantener los Acuerdos Pesqueros Internacionales sobre una base comercial.**

7. Poner en marcha una verdadera política de investigación pesquera comunitaria que integre, coordine y apoye financieramente a los distintos centros de investigación establecidos en los estados miembros.

## VIII.POLÍTICA SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL Y SANITARIA

La Unión Europea no puede ni debe desatender las políticas sociales. Todo su caudal de iniciativas comunes y de recursos económicos y técnicos han de estar orientados fundamentalmente hacia quienes desde distintas circunstancias y situaciones padecen sus graves efectos.

**Es evidente que 20 millones de europeos sin empleo obligan a reconocer la prioridad de la lucha contra el paro y la necesidad de promover más y mejores empleos.**

También es evidente que la sostenibilidad del modelo social europeo en un contexto de crisis económica y de envejecimiento de la población reclama una **puesta al día de las prioridades en la agenda social europea.**

La promoción de la igualdad de tratos y oportunidades, la lucha contra la exclusión social y la atención preferente hacia los colectivos sociales más vulnerables son por completo indispensables.

A tal fin se consideran necesario, durante la Presidencia Española, la adopción de las siguientes medidas:

**1. Convocar una cumbre europea sobre empleo para analizar la situación de paro masivo y la destrucción del tejido empresarial e impulsar una estrategia que contribuya a dinamizar la competitividad, el relanzamiento de la actividad empresarial y el mantenimiento y creación de puestos de trabajo.**

2. Hacer efectivo un Pacto Europeo por la Juventud y el Empleo, que mejore la calidad de la educación, fortalezca la Formación Profesional, estimule el espíritu emprendedor y contribuya a la contratación de los jóvenes y a su autoempleo.

3. Promover una iniciativa sobre educación, formación y empleo que articule el conjunto de políticas específicas sobre estas materias con el fin

de ganar en empleabilidad, mejorar las competencias profesionales en tecnología e idiomas, hacer frente a los problemas de abandono y de fracaso escolar y dar contenido real al Espacio Europeo de Educación Superior.

**4. Plantear y alcanzar avances para conseguir la implantación en todos los centros escolares europeos de una asignatura específica obligatoria en el Bachillerato sobre antecedentes, objetivos y funcionamiento de la Unión Europea y de sus Instituciones.**

5. Garantizar la ratificación y aplicación efectiva de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

6. Dar un impulso tangible a la estrategia europea 2007-2012 sobre seguridad y salud en el trabajo, poniendo el acento en la situación de las mujeres trabajadoras y los autónomos.

**7. Promover una iniciativa europea sobre igualdad de género dentro y fuera del trabajo,** favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral, incentivando la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y en los cargos de dirección, la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado del trabajo y la garantía de que se introducirá la perspectiva de género en políticas, programas y normas, contribuyendo así a un cambio real en los campos económico, social, cultural y político.

**8. Aprobar un programa europeo contra la violencia de género, el maltrato infantil y hacia las personas mayores.**

9. Intercambiar experiencias y buenas prácticas de los Estados miembros en el ámbito de las políticas sobre envejecimiento activo y respaldar las políticas de reforma de los sistemas públicos de pensiones a fin de tener en cuenta los efectos económicos de la crisis y de la mayor esperanza de vida.

10. Establecer medidas que favorezcan de modo efectivo la prolongación de la vida activa de las personas mayores, así como garantizar su acceso a los servicios sociales en condiciones de igualdad y no discriminación, así como su plena participación política y social.

**11. En materia de sanidad es preciso aprobar marcos de actuación y de cooperación a escala europea ante los problemas de salud pública, en**

**especial la gripe A**, las enfermedades crónicas, la seguridad de los pacientes, la utilización de nuevas tecnologías y el avance en la investigación biomédica.

12. Promover una solución razonable sobre el proyecto de directiva relativa a la sanidad transfronteriza, que tenga en cuenta los efectos económicos y de sostenibilidad de los sistemas sanitarios ante la movilidad de los pacientes dentro de la Unión Europea.

13. **Crear una Agencia Europea para las enfermedades raras.**

14. Establecer un sistema eficaz de farmacovigilancia y medidas contra la falsificación de los medicamentos

15. La Presidencia Española debiera de apoyar la divulgación del Xacobeo 2010.

## IX. PROPUESTAS DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Europa necesita una política motivadora, que le permita seguir liderando la protección ambiental, sin estrangular el desarrollo económico y social.

Europa necesita una política ilusionante, donde el desarrollo sostenible se convierta en una oportunidad para los europeos, donde se apueste por nuestra capacidad de resolver el reto que tiene planteado la humanidad con el cambio climático, donde se apueste por el desarrollo de infraestructuras, tecnologías y formas de vida de los ciudadanos mejores y a la vez más eficientes y sostenibles.

La economía europea no puede estar sometida a una dependencia energética cada vez mayor que incrementa nuestro déficit exterior, nos hace perder competitividad y acrecienta nuestra inseguridad. No podemos olvidar que dependemos de países exportadores sometidos a una clara inestabilidad política, a los que, además, aportamos parte de nuestra renta. Unidas a estas cuestiones están la contaminación atmosférica, la emisión de Gases de Efecto Invernadero y los costes asociados a las mismas. El modelo energético actual basado en el aumento del consumo de combustibles de origen fósil es la causa de esta situación, por eso, se impone adoptar decisiones en esta materia.

1º La Presidencia Española debe impulsar la puesta en marcha de políticas

de liderazgo Europeo en el desarrollo tecnológico y de infraestructuras, que crearán riqueza y empleo, contribuyendo, al mismo tiempo, a cumplir los compromisos de reducción de 20-20-20.

2º La Presidencia Española deberá impulsar la transición de una economía basada en un sistema energético, en el que el papel esencial lo juegan las energías procedentes de la quema de combustibles de origen fósil, con altas emisiones de CO<sub>2</sub>, a otra economía en la que el aporte energético esencial proceda de las consideradas limpias, incluida la energía nuclear y el carbón limpio.

3º La Presidencia Española debe seguir impulsando, de manera prioritaria, la investigación para la captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, para hacerlo económicamente competitivo, como método imprescindible para reducir emisiones.

4º Las limitaciones que la nueva directiva de comercio de emisiones impone a la industria no pueden implicar la pérdida de competitividad de la industria europea, con el consiguiente riesgo de deslocalización y de pérdida de empleos. Por ello, en el caso de que en Copenhague no hubiera un acuerdo global para limitar emisiones, la Presidencia Española asumirá el compromiso de promover una acción comunitaria conjunta, que prevenga las distorsiones de competencia derivadas de la falta de compromiso medioambiental de otros miembros de la comunidad internacional, que preserve a la industria europea.

5º La Presidencia deberá promover la renovación, en el ámbito de la UE, del parque de vehículos, apoyando el diseño de nuevos vehículos donde primen los criterios de ahorro, eficiencia, seguridad y el uso de combustibles limpios.

## X. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El año 2010 fue declarado por Naciones Unidas como el año internacional de la Biodiversidad, entre otras razones, porque es el momento de hacer balance respecto a los acuerdos adoptados en Johannesburgo que tenían como objetivo detener la pérdida de biodiversidad. En 2010 habrá que plantear un nuevo acuerdo que lo sustituya en el marco de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicada a la biodiversidad y de la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

1. La Unión Europea deberá fijar su nivel de compromiso o "el objetivo comunitario" en materia de conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica de cara al acuerdo con Naciones Unidas. Este trabajo deberá hacerse necesariamente bajo la Presidencia Española.
2. La Presidencia Española deberá liderar la coordinación en la UE para la protección de la biodiversidad marina, dando cumplimiento a la Resolución de 2008 sobre océanos y derechos del mar, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
3. La Presidencia Española deberá impulsar el establecimiento de un fondo específico para realizar la correcta gestión de la "Red Europea Natura 2000". El enorme patrimonio natural congregado en torno a la Red, elemento fundamental y prioritario de la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de especies de la naturaleza europea, precisa para su correcta gestión de una dotación de recursos financieros, sin los cuales sería prácticamente imposible garantizar la conservación de estos espacios.
4. Impulsaremos la Estrategia de coordinación frente a catástrofes naturales, especialmente en los temas relacionados con incendios forestales e inundaciones, dentro de la UE y fuera de sus fronteras. En este sentido, la Presidencia Española debe asumir la responsabilidad de desbloquear la reforma del Fondo de Solidaridad para catástrofes naturales, como le exigen la Comisión y el Parlamento Europeo, con el objetivo de agilizar las ayudas destinadas a las personas y los territorios afectados, y garantizar su aplicación a los incendios forestales y situaciones de sequía.
5. Evaluar el cumplimiento del 6º Programa Marco Europeo en Medio Ambiente y promover la revisión de los objetivos.

## **XI.POLÍTICA COMUNITARIA DE TRANSPORTES**

La Presidencia Española coincide con un momento clave para trazar las líneas maestras de la nueva política de transportes que se plasmarán en un nuevo Libro Blanco que vendrá a sustituir a la revisión intermedia de 2006, "Por una nueva Europa en Movimiento". Los trabajos de los próximos semestres serán fundamentales para definir el futuro de las infraestructuras y de la intermodalidad.

### **Transporte competitivo y sostenible**

1. Apostar fuerte por un sistema de transporte eco-eficiente, en coherencia con los desafíos de la lucha contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa: sostenible y competitivo en el marco de la comodalidad como objetivo.
2. Exigir a la Comisión Europea que el mercado de servicios ferroviarios internacionales de pasajeros esté abierto a la competencia el 1 de enero de 2010.
3. Prestar especial atención a la **revisión de las orientaciones de las Redes transeuropeas de transporte en 2010 con los siguientes objetivos:**
  - a. **Reafirmar la permanencia de los proyectos españoles incluidos entre los 30 proyectos prioritarios (Quick Start), concentrando los recursos comunitarios en la permeabilidad oriental, central y occidental de los Pirineos tanto viaria como ferroviaria; en las conexiones transfronterizas con Portugal y en los cuellos de botella.**
  - b. **Lograr la inclusión del denominado Corredor del Mediterráneo dentro de los proyectos prioritarios, como eje imprescindible para unir Algeciras con Hamburgo para el transporte de mercancías.**
  - c. **Potenciar la "autopistas del mar" para las conexiones marítimas.**
  - d. **Otorgar mayor flexibilidad en el uso de los fondos comunitarios disponibles.**
4. **Debe adoptar una posición de gran firmeza en el seno del Consejo al efecto de que la Directiva euroviñeta no prospere en los términos que pretenden los países que tienen la centralidad geográfica. Para España, como país periférico resulta enormemente perjudicial.**
5. Dar todo el soporte político necesario a los programas EGNOS y GALILEO. Mejorar la posición desigual en que ha quedado España en el programa Galileo, al haber sido relegado el tercer centro de control que nos correspondía al rango de instalación secundaria en la agenda, y que correrá a cargo de los presupuestos nacionales de España.

6. Apoyar la puesta en práctica del Plan de Acción sobre Movilidad Urbana cuya presentación está prevista para antes de que finalice el año. En especial en materia de financiación, flexibilización en el uso de los fondos europeos (fondos estructurales y fondo de cohesión) para la Investigación y desarrollo de tecnologías para vehículos no contaminantes; renovación del material móvil y su sustitución por otros más respetuosos con el medio ambiente.

## XII.JUSTICIA E INTERIOR

Previsiblemente, la actual Presidencia sueca aprobará en el Consejo Europeo de Diciembre el Plan de Estocolmo, que es el programa plurianual (2010 – 2014) para el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia (ELSJ). Si es así, a la Presidencia española le correspondería marcar a lo largo de su semestre las prioridades políticas de dicho Plan.

Las prioridades en este terreno deberían ser:

1. Demandar que el desarrollo del ELSJ se considere una prioridad europea al mismo nivel que el desarrollo del Mercado Interior.
2. Exigir que en las prioridades de la cooperación policial y judicial se sitúe la lucha contra la criminalidad organizada, como una de las mayores amenazas que padece la Unión. En especial, la lucha contra el tráfico de drogas debe constituir un aspecto fundamental. Y, por supuesto, la lucha contra el terrorismo debe mantenerse como un objetivo prioritario. Para todo ello cabe proponer:
  - a. Que se fomente y facilite la cooperación policial mediante el desarrollo de fórmulas de acción policial conjunta, con equipos operativos y de cooperación entre los Cuerpos policiales de los Estados miembros.
  - b. Que se refuerce el aspecto operativo de Europol, en donde se debería crear una unidad antiterrorista específica con medios y recursos suficientes.
  - c. Que las políticas y mecanismos de seguridad del ELSJ contemplen por igual la prevención y la reacción frente a los hechos delictivos.
  - d. Que se refuercen y clarifiquen las competencias del Coordinador Europeo en la lucha contra el terrorismo.

e. Que se excluya definitivamente a cualquier formación política o entidad asociativa perteneciente al entorno de ETA de la posibilidad de acceso a cualquier institución.

f. Que se impulse el liderazgo de la Unión Europea en el proceso para conseguir una definición internacional del terrorismo como crimen contra la humanidad y que se incluya en el ámbito de jurisdicción del Tribunal Penal Internacional.

g. Que se ataque las fuentes de financiación del terrorismo y exigir el cumplimiento inmediato por parte de los gobiernos nacionales, entre ellos el español, de las directrices europeas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

h. Que se proponga el cumplimiento íntegro de las penas y la no prescripción de los delitos de terrorismo en todo el ámbito de la Unión.

i. Que se refuercen los medios y la colaboración a escala comunitaria e internacional para proteger a la infancia y a los menores contra la pedofilia, la pornografía infantil y otros delitos cometidos a través del ciberespacio.

j. Que se proponga en el Parlamento Europeo el cumplimiento efectivo de las penas impuestas por delitos graves de carácter sexual o cometidos por redes de delincuencia organizada, especialmente contra mujeres y niños.

3. Es fundamental vincular la lucha contra la inmigración ilegal con la lucha contra la criminalidad organizada. El desarrollo del Plan Estocolmo no debe buscar sólo una gestión racional de las fronteras comunes de la Unión o una racionalización o unificación de los procedimientos de asilo. De lo que se trata también es de que el control de las fronteras y de la inmigración ilegal se convierta en un instrumento útil al servicio de la seguridad interior y de la lucha contra las redes de crimen organizado.

4. En el terreno de la cooperación judicial, es importante que la cooperación judicial penal avance en el terreno del reconocimiento mutuo de actos judiciales, como lo ha hecho la cooperación judicial civil.

5. Se debe defender la utilización, mejora e implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia en beneficio de su agilidad y modernización.

6. **Los responsables de nuestra seguridad** – ya sean los miembros de los Cuerpos policiales o los profesionales de la Justicia – **deben ser formados adecuadamente** mediante programas de intercambio y formación continua que les capaciten para actuar eficazmente en el marco del ELSJ.

7. Debe avanzarse en las experiencias ya puestas en marcha de **apoyo y protección a las víctimas, en especial a las víctimas del terrorismo.**

En resumen, **España debe seguir siendo un impulsor principal y protagonista del desarrollo del ELSJ**, como ya lo fue con el Gobierno del Partido Popular.

### XIII. INMIGRACIÓN

El Partido Popular sostiene la necesidad de **comunitarizar la política de inmigración**, a cuyo efecto propone los siguientes objetivos a la Presidencia Española de la Unión Europea

1. **La consecución de un instrumento financiero eficaz y potente que convierta FRONTEX en una verdadera Agencia de Vigilancia Costera**, y la dote de medios propios que sustituyan a los que ahora prestan los Estados Miembros.

2. **Creación de un Fondo para la repatriación de menores inmigrantes y convenios con Terceros países** para hacer posible el retorno de los menores a sus familias o instituciones de tutela.

3. Puesta en marcha del Sistema de información Schengen de Segunda Generación (SIS- II), el Sistema de Información de Visados (VIS), el sistema para la comparación de huellas dactilares Eurodac y el sistema europeo de vigilancia de fronteras Eurosur.

4. Apoyar el desarrollo de las competencias del próximo Comisario de Inmigración.

### XIV. RELACIONES EXTERIORES

La Unión Europea es un actor global, que durante la Presidencia española debe defender activamente los intereses de los europeos en el mundo y ejercer un papel de liderazgo –en estrecha coordinación con sus socios más cercanos como Estados Unidos- a la hora de modelar, ordenar y gestionar de la globalización, proyectando los principios y valores europeos.

1. **Mediterráneo. Marruecos y Oriente Medio.**– La Cumbre de la Unión por el Mediterráneo debe avanzar seriamente en los proyectos fijados hace dos años y fijar un nuevo programa de trabajo, en el que la cuestión migratoria, en especial la lucha contra la inmigración ilegal, debe ocupar un lugar relevante.

2. Antes de la celebración de la Cumbre, el Secretariado en Barcelona debe estar ya en pleno funcionamiento.

3. Siempre hemos apoyado que **Marruecos** goce de un "estatuto avanzado" en sus relaciones con la UE. La Cumbre del año próximo debe dar un impulso al proceso de llenar de contenido ese "estatuto". Es necesario que, cuando la Cumbre se celebre, ya esté concluido el acuerdo UE-Marruecos sobre readmisión de inmigrantes, cuya negociación comenzó hace largo tiempo. Por otra parte, la nueva regulación de las relaciones comerciales UE-Marruecos ha tener muy en cuenta los intereses de los agricultores españoles, que no deben salir perjudicados.

4. La Presidencia española debe implicarse en la solución del conflicto de **Oriente Medio**, como corresponde a la importancia de la UE en la región. Esta actuación debe efectuarse en estrecha coordinación con los Estados Unidos y los otros miembros del Cuarteto.

5. **Irán.**– La amenaza que supone el programa nuclear iraní, debe ser afrontada por la Presidencia española de la UE –en estrecha coordinación con los Estados Unidos y los otros Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad- contemplando la adopción de nuevas sanciones efectivas, si la vía del diálogo que se reanudará próximamente no produce resultados en un periodo de tiempo razonable.

6. **América Latina. México. Cuba.**– La Cumbre UE, América Latina y Caribe debe ser ambiciosa. El programa de trabajo y cooperación que se acuerde debe estar dotado de medios financieros adecuados y de mecanismos eficaces de seguimiento del cumplimiento de los compromisos. La cumbre debe ser ocasión también para la firma del Acuerdo de Asociación entre la UE y los países centroamericanos y del Acuerdo comercial multipartes de la UE con tres países andinos. Igualmente es necesario un impulso firme de las negociaciones del Acuerdo UE-Mercosur, que nos gustaría ver culminadas en la cumbre.

7. La UE debe contribuir a la plena consolidación de la **democracia en Iberoamérica**. Su actitud no puede ser ni de complacencia ni de indiferencia con involucionismos autoritarios y antioccidentales. Además, la seguridad de las inversiones europeas en América Latina debe constituir una prioridad para la Presidencia española.

8. Hemos reclamado la condición de "socio estratégico" de la UE para México y queremos que la primera cumbre el año próximo, con esta condición reconocida recientemente, sea seguida de cumbres anuales regulares como se está haciendo ya en el caso de Brasil. Debe adoptarse un amplio programa de trabajo que aborde diversas áreas de la relación con México (económica y comercial, de seguridad y lucha contra el crimen organizado, cohesión social, educación, cultura, energía y medioambiente....) así como en la cooperación en ámbitos y foros multilaterales.

9. Deseamos el mantenimiento de la Posición Común de la UE sobre Cuba. Además, si la Presidencia española quiere estar comprometida con la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, tiene que otorgarles un papel muy relevante en las relaciones con Cuba. El régimen castrista tiene que "moverse" y liberar a los presos políticos encarcelados en la ola represiva del 2003.

10. **Estados Unidos.**- El semestre español debe acometer resueltamente el objetivo de dar un salto cualitativo en las relaciones de la UE con Estados Unidos. Hay que dotar a la relación de instrumentos institucionales a su altura: dos cumbres anuales, la creación de un Consejo Político Transatlántico y el refuerzo del Diálogo de Legisladores de ambos lados del Atlántico para la creación de una asamblea parlamentaria.

11. **Rusia.**- Hay que impulsar las negociaciones de un nuevo acuerdo UE-Rusia que tiene que asegurar que este país se convierta en un suministrador energético fiable, y no utilice la energía como pura arma de poder. En todo caso, los europeos deben procurar diversificar su abastecimiento energético exterior, tanto en lo que se refiere a proveedores como a rutas. Por otra parte, la Presidencia española debe prestar atención al respeto por Rusia del Derecho Internacional y los derechos humanos.

12. **Asia.**- España deberá aprovechar su Presidencia en beneficio, como es obvio, de la Unión Europea, y también en mejorar su presencia propia en Asia, cada vez más relevante en la política y la economía mundiales.

## XV. PROPOSICIONES EN POLÍTICA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA

1. Avanzar en la consecución de los objetivos de capacidades militares comunes acordados en el Consejo de la UE de diciembre de 2008.

2. Desarrollar y adelantar los objetivos y instrumentos disponibles en el marco de la Agencia Europea de Defensa, ya que el marco de cooperación

propuesto resultaría enormemente ventajoso para nuestra industria militar, redundaría en mejores sinergias y posibilidades en I+D+i, apoyando la modernización del sistema productivo y mejorando la competitividad global.

3. Fomentar y participar activamente en el marco de las cooperaciones estructuradas permanentes, instalando a nuestro país siempre en la Europa de primera velocidad.

4. Solicitar la creación de una formación específica del Consejo de Ministros de la UE dedicada a los Ministros de Defensa de los 27, para tratar temas de PCSD, con la presencia obligada del Alto Representante.

5. Reforzar las vías de cooperación con los organismos internacionales, en especial con la OTAN, aprovechando para ello la redefinición de la Agenda trasatlántica programada para la bilateral UE-USA que se celebrará durante la Presidencia Española.

6. Por lo que respecta a la **Misión ATALANTA**, primera misión naval PESD de la UE, partimos de la obligación de España con respecto a la seguridad de sus nacionales y por consiguiente, su protección. Las iniciativas a fomentar durante la Presidencia en este tema serían:

a. **España debe buscar el incremento de la implicación de la UE en la misión, dotándola de más medios y más países involucrados que permitan la protección de una mayor superficie.**

b. Al mismo tiempo, España debe subrayar la necesidad de una política común de defensa, influyendo en su avance y desarrollo, aprovechando el hasta ahora buen ejemplo de Atalanta.

c. **España también debe aprovechar la Presidencia para introducir con fuerza una modificación de la zona marítima de operaciones, de forma que se preste una mayor protección a los buques pesqueros con dotación española que faenan en el Índico, más alejados del Golfo de Adén.**

d. En cualquier caso, aunque es prioritario apoyar una acción común como la Atalanta, no debemos olvidar la obligación de España de proteger a sus nacionales aunque sea con esfuerzo individual.